

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



1.- ANTECEDENTES

Todos los gobiernos supusieron que promoviendo el desarrollo social, es decir, promover estrategias, programas y acciones para superar las condiciones de pobreza de amplios sectores de la población y promover el crecimiento económico para generar empleos y bienestar económico era suficiente para estar en el camino correcto y es cierto, pero insuficiente aún por que un desarrollo socioeconómico que no preste atención a la protección ambiental y al aprovechamiento racional de los recursos naturales no podrá sostenerse en el

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A pesar de que los asuntos relacionados con el medioambiente han retomado mayor importancia en la agenda mundial, el deterioro del medioambiente continúa creciendo de manera preocupante, el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento y contaminación de los recursos hídricos, el avance de la desertificación y erosión, son sólo algunos de los problemas a atender en este sentido.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Es necesario que la problemática ambiental sea considerada al mismo nivel de prioridad que los asuntos económicos y sociales y para ello es importante generar ciudadanía consciente, interesada y participativa en la problemática ambiental y de ahí fomentar formas de enfrentar el cambio climático, la pérdida de especies, el agotamiento del agua y del suelo, la generación y manejo integral de residuos, entre otros problemas del sector.

4.- COBERTURA

La problemática ambiental afecta a todos los sectores de la población, por lo que la intervención efectiva deberá abarcar a la ciudadanía en su conjunto con programas específicos para cada sector.

POBLACIÓN POTENCIAL

Los diferentes sectores de la sociedad huichapense.

POBLACIÓN OBJETIVO

Los diferentes sectores de la sociedad huichapense.

POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

1

2

3

4

NoN

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Salud	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel: